CONCESION VIAL DE LOS LLANOS SAS

Fecha y hora: Lunes 5 Octubre 2026 16:56:02

Destinatario: Lina Maria Porras Ortiz

Remitente: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI

Procesado por: Lina Maria Porras Ortiz

Asunto: RTA ANI APROBACION SOLICITUDES PEAJE O COA ENVIO N° 453 PRIMERA VEZ

CRTD-004331

Este recibido no implica aceptación

Documento firmado digitalmente

GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20265030382421**
20265030382421
Fecha: **04-10-2026**

Bogotá D.C., Colombia,

No. de radicado al que responde:
20264091225822

Abogado
JAVIER ALFONSO HERRERA MARTINEZ
Gerente General
CONCESIÓN VIAL DE LOS LLANOS S.A.S
anino@cllanos.co
tarifadiferencial@cllanos.co
Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Resolución Ministerio de Transporte No. 20213040037385 del 26 de agosto de 2021. Contrato de Concesión No. 004 de 2015. Proyecto I.P. Malla Vial del Meta.

ASUNTO: Alcance a comunicado ANI No. 20265030372561 del 25 de septiembre de 2026. Respuesta a "Envío solicitudes tarifa especial peaje: Ocoa envío N° 0453". Radicado ANI No. 20264091225822 del 20 de septiembre de 2026.

Cordial saludo,

En trámite a la comunicación recibida en la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI bajo el radicado del asunto, donde se remite solicitud de la tarifa diferencial de la estación de peaje Ocoa, y donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dicha solicitud por parte de la Concesión y de la Interventoría del proyecto mediante comunicación No. 01-2026-UTM-2512015-311-0761 radicado ANI No. 20264091225822 del 20 de septiembre de 2026 y a la cual la Agencia dio respuesta mediante radicado ANI No. 20265030372561 del 25 de septiembre de 2026; a través del presente se da alcance a dicha comunicación, en la cual se relacionó las solicitudes 8146 y 8147 como "*no son susceptibles de aprobación por contar con multas e infracciones pendientes de pago*", ya que al momento de realizar la validación, estas contaban multas o infracciones pendientes de pago.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta la nueva validación realizada se procede a aprobar los vehículos para la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos por la ANI mediante comunicación con radicado ANI No. 20255030137561 del 23 de abril de 2025, en virtud del Artículo 4° de la Resolución No. 20213040037385 del 26 de agosto de 2021 expedida por el Ministerio de Transporte y se relacionan a continuación:

Peaje Ocoa Envío N° 0453 servicio particular:

Documento firmado digitalmente

GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20265030382421**
20265030382421
Fecha: **04-10-2026**

#	SOLICITUD	BENEFICIARIO	CEDULA	PLACA VEHÍCULO APROBADO
1	0044	DANIEL SASTOQUE ROMERO	17.411.460	DAS809
2	1635	YAILYN GUIZA	37.579.875	FKL423
3	3320	MARLIO AVILES SUAREZ	83.115.789	BNQ261
4	6576	GILBERTO DIAZ ROA	6.022.264	RDX920
5	6670	JAIRO ANDRES CARDENAS BERNATE	1.122.141.048	MXU386
6	8148	JOAN CAMILO RODRIGUEZ PULIDO	1.122.126.569	CDO767
7	8149	ALEXIS MARTINEZ CORREA	86.080.813	QXY475
8	8146	MARIA PAULA CACERES LOPEZ	1.123.804.404	HZP835
9	8147	ANALIDA CELMIRA AMAYA AMAYA	21.174.758	DJY038

Atentamente,

JUAN CARLOS RENGIFO RAMIREZ
Gerente de Proyectos (E) - Experto G2-09
Vicepresidencia Ejecutiva

Anexos: N/A
cc: 1) CONCESION VIAL DE LOS LLANOS SAS tarifadiferencial@cllanos.co VILLAVICENCIO META -2) UNION TEMPORAL META radicacion@interventorias4g.com TODOS TODOS
Proyectó:
VoBo: DIEGO ALBERTO ARDILA PALACIOS, LINA MARGARITA PASTRANA ALVIS, JUAN CARLOS RENGIFO RAMIREZ GERENTE (E)
Nro Rad Padre: 20264091225822
Nro Borrador: 20265030075361
GADF-F-012